

Rematado en Caraca de dho Plaza, los repavos de la referida obra, se despache libramiento contra el depositario dho. de Propio y a favor de dho. como se acostumbra

Salamos a S. Aguado. 11.

La Ciudad amercada, q. alr. d. Pasqual de Aguado Rematador se le despache libranza de veinte ducados de v. g. e. importan los salamos q. ha devengado en los unos dias, q. con los de ida y vuelta, hagantase en su viaje al propio de la Encamisada, a fin de mandar reconocer a la obra q. en virtud de ariento se ha practicado en esta propio, estava hecha, satisfacion y con arreglo a las Condiciones del Remate, vobis propio y al depositario dho. y como se acostumbra

Mem. de dho.

Yo el Mem. de Fulgenio Toca verino de esta Ciudad y itaxendador del Propio del Matadero, en q. manifiesta q. haviendo Rematado dho. propio en m. dho. de dho. confiado de que a propoxion de los años anteriores se hanian las matanzas correspondientes, a lo menos p. a la satisfacion de el; resulta como publico y notorio q. dhas matanzas son tan contra q. en manera alguna difragan p. a la satisfacion de dho. de dho. de q. se le oxima al duplicante, an en el presente año, como en los anteriores de el, notables perdidas y p. a dho. en parte, concludo duplicando a la Ciudad, q. a las personas de Caraca y Atadunas, se les aumente el precio q. este Ayuntamiento tenga por conveniente y la Ciudad han. dho. tratado y confenido, Acordos No haver lugar a esta pretension, y q. los Car. Hacedores de Propio y dho. gen. prohiben investigar los motivos en q. convida